

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

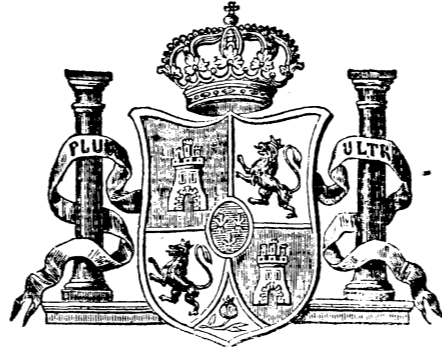
MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 11 rs. Por tres meses... 30. ULTRAMAR... Por un mes... 30. EXTRANJERO... Por un mes... 12.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Comision de Estadística general, creada por mi Real decreto de 3 del corriente mes, á D. Alejandro Oliván, y Secretario de la misma Comision al Brigadier D. Antonio Ramirez Arcas.

Dado en Palacio á 11 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los Subtenientes y sargentos primeros de Infantería que reúnan las condiciones prevenidas en la Real orden circular de 1.º de Marzo de 1855 y deseen pasar al ejército de la Isla de Cuba con ascenso, dirijan sus solicitudes por el conducto de Ordenanza, á fin de que se tengan presentes en la provision de vacantes que muy en breve ha de verificarse.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Cónsul de España en Gibraltar remite la ad-

jointa lista de las personas que han fallecido ó desertado estando al servicio del Gobierno inglés en Crimea, enganchadas en los depósitos de aquella plaza, Alicante, Valencia y Barcelona, con los alcances que á su favor han resultado; advirtiendo que los Cónsules británicos de los respectivos puntos de enganche están autorizados á abonar las sumas correspondientes á los herederos de los que han muerto.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

Table with columns for liquidation numbers and names of interested parties, including entries for BADAJOZ, CÁDIZ, CIUDAD-REAL, GRANADA, GUADALAJARA, LEON, MALAGA, NAVARRA, OVIEDO, SALAMANCA, SEGOVIA, SEVILLA, and ZAMORA.

Lista nominal de los conductores, &c., enganchados en el servicio de la Compañía de Transportes terrestres, que han muerto en la Crimea ó en Gibraltar, y de los que han desertado.

Table with columns: Número del certificado, Fecha del enganche, Nombres, Oficio, Puntos donde se engancharon, Muerto ó desertor, Punto, Fecha, Cómo se ha dispuesto de los efectos.

Comisaria.—Gibraltar 1.º de Octubre de 1856.—Firmado.—G. H. Dinwiddie, Comisario general delegado.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado de la Deuda flotante del Tesoro durante el mes de Octubre próximo pasado:

La Deuda flotante, representada por los efectos que á continuacion se expresan, importaba el 1.º de Octubre, segun el estado publicado en la Gaceta de 25 del mismo, la suma que sigue:

Table with columns: Reales, Céntimos. Includes sections for 'Por giros y libranzas', 'Por negociaciones sobre productos de Ultramar', 'Por anticipaciones', and 'AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.º DE NOVIEMBRE'.

Estado demostrativo de los títulos del 5 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 25 de Febrero de 1855, recogidos en este día por devoluciones de garantías de las negociaciones de fondos verificadas por el Tesoro.

Table with columns: Series, Número de títulos, RECOGIDO DE PARTICULARES, NUMERACION, Reales vellon.

Madrid 10 de Noviembre de 1856.—José de Sierra.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En el pleito pendiente ante nos por recurso de nulidad, interpuesto por el Ayuntamiento de la ciudad de Palma de Mallorca, de la sentencia de revista dada por la Sala segunda de la Audiencia de Mallorca en 27 de Julio de 1855, aprobando la liquidacion que resultaba de las cuentas presentadas por la Administracion del Real Patrimonio, y declarando en su consecuencia que la cantidad total que debe devolverse al Ayuntamiento de Palma en cumplimiento de lo ya anteriormente ejecutoriado, asciende á 20.685 libras mallorquinas, 16 sueldos y 5 dineros, y reservando á los interesados su derecho para que lo utilicen donde y como correspondiera sobre el modo de ejecutar el pago y cobranza:

Considerando que declarado por segunda vez en favor del Ayuntamiento de la ciudad de Palma de Mallorca el reintegro de la posesion en el uso y aprovechamiento del sobrante de las aguas de la fuente de la villa, cuya propiedad le habia sido disputada por providencia ejecutoriada de 4 de Setiembre de 1837, y tomada la posesion en 17 de Octubre siguiente, el citado Ayuntamiento, en escrito al folio 305 de los autos, entabló la pretension de que el Real Patrimonio le reintegrase del producto de dichas aguas desde la última ocupacion de ellas, previa la cuenta que fuese necesaria de sus rendimientos, pretension que reprodujo y determinó más circunstanciadamente en 15 de Noviembre de 1851, folio 480, que por tanto el punto de quien habia de satisfacer el alcance que resultase fue objeto de discusion y del juicio, no solo en segunda y tercera instancia, en donde de ello se trató con mayor amplitud, sino tambien en la primera por haber sido esta pretension expresamente deducida en la demanda:

Considerando que en la sentencia de revista de 27 de Julio de 1855, de que se ha interpuesto el presente recurso de nulidad, solo se determina acerca de uno de aquellos extremos, el de la liquidacion, sin haberse condenado ó absuelto al Real Patrimonio en el todo ó parte que la Sala considerase de justicia de lo pedido en la demanda:

Vista la ley 15, título XXII, Partida tercera, que previene que al demandado se le dé por quitó ó se le con-

dene, no siendo valedero el juicio en que no se haga una u otra declaracion.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso, y en su consecuencia mandamos se devuelvan los autos á la Audiencia de Mallorca para que proceda á lo que determina el art. 18 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1838; y para el caso de no haber en ella el número necesario de Ministros hábiles, ordenamos les remita al propio objeto á la Audiencia más inmediatamente arreglado al art. 29 del mismo, devolviendo previamente el depósito consignado.

Y por esta nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta del Gobierno, y de la que se remitirá por duplicado copia certificada al Ministerio de Gracia y Justicia, así lo declaramos, mandamos y firmamos.—Francisco Agustin Silveira.—Luis Rodriguez Camaleño.—José Mariano de Oñate.—Félix Herrera de la Riva.—Miguel Osca.—Jorge Gisbert.—Vicente Valor.

Publicacion.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. D. Francisco Agustin Silveira, Presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, celebrando audiencia pública la misma en el día de hoy, de que yo el escribano de Cámara habilitado certifico.

Madrid 6 de Noviembre de 1856.—Por el Secretario D. Manuel de Carranza, Juan de Dios Rubio.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincias, en el concepto de que previamente han de obtener del

departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

Table with columns for liquidation numbers and names of interested parties, including entries for BADAJOZ, CÁDIZ, CIUDAD-REAL, GRANADA, GUADALAJARA, LEON, MALAGA, NAVARRA, OVIEDO, SALAMANCA, SEGOVIA, SEVILLA, and ZAMORA.

NOTAS. 1.º Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de Octubre con los particulares han tenido efecto con el descuento de 6 1/2 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.

2.º La negociacion del presente mes está abierta.

Madrid 10 de Noviembre de 1856.—El Director general del Tesoro público, José de Sierra.





SECCION GENERAL.

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL.

SEGUN EL MENTOR DEL 8 DE NOVIEMBRE.

Continuacion.

Puesto de Estepona.—Por el cabo segundo Gabriel Garcia Lamy...

El día 16, por el mismo cabo y guardias, fueron capturados dos criminales...

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción...

Puesto de Atajate.—En la madrugada del 12 del anterior fue aprehendido...

Puesto de Coin.—Son continuos los servicios que el celo y Teniente...

Puesto de Gacín.—Con el mayor gusto insertamos a continuación el oficio...

Provincia de Almería.—Puesto de Vera.—Los guardias de dicho puesto...

Puesto de Luján.—El Alcalde constitucional de dicha población, con fecha 20 del anterior...

Puesto de Canjanjar.—El Sr. Promotor fiscal de aquel partido, con fecha 12 del mes próximo pasado...

Provincia de Granada.—Puesto de Motril.—Habiendo llegado a noticia del Teniente...

Los señores que en su consecuencia se fundaron fueron las siguientes: una de economía...

Con ocasión de esta reforma, Mr. A. Bella, cargado de años y de servicios...

En cuanto a la próspera marcha de la sociedad, conviene observar que...

En la entrega 23 de los Anales de Grignon se leen unas frases que servirán...

La sociedad obtuvo autorización para comprender sus trabajos preparatorios desde el 1.º de Mayo de 1826...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Estos apuntes están tomados de las diferentes memorias presentadas a la sociedad...

Table with agricultural products and prices: Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan, Garbanzos, Judias, Arroz, Leontias, Carbon, Jabon, Patatas.

Madrid 11 de Noviembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table with grain prices: Gubada, Algarrobias, Erigo vendido, Erigo.

Nota. Quedan sin vender sobre 600 fanegas de trigo.

Madrid 11 de Noviembre de 1856.—El Interventor, Anselmo de la Cruz.

BOLSA.

Ayer continuó desanimada. El consolidado se hizo y publicó a 39-25 y 39-20...

Cotizacion del 11 de Noviembre de 1856 a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Table with public effects: Titulo del 3 por 100 consolidado, Idem del 3 por 100 diferido, Deuda del personal, Acciones de carreteras, Acciones de Fomento, Idem de 1.º de Junio de 1851, Idem de 31 de Agosto de 1852.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 49-50 p.—Paris a 8 dias, 5-47 p.

Plazas del reino.

Table with exchange rates for various cities: Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Galicia, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Llerda, Logroño.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 6 de Noviembre.—Diferida, 22 1/2 p.—Interior, 37 5/8.

Amsterdam 6 de Noviembre.—Diferida, 23 1/8.—Interior, 37 5/16.—Prost, 52 1/2.

Bruselas 6 de Noviembre.—Diferida, 23 pael.

Londres 6 de Noviembre.—Exterior, 44 1/2.—Diferida, 23 7/8.—Certificados, 5 1/2.—Pasiva, 6 1/2.

BIBLIOGRAFIA.

DE LAS ORDENES MILITARES DE CALATRAYA, Santiago, Alcántara y Montesa...

Obra de consulta para todos los amantes de las glorias nacionales y de las regalías del Estado...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

Un tomo de 400 páginas: se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretas...

La suscripción no es obligatoria a toda ella; puede hacerse por completo a toda, por tomos, por tratados o por entregas.

Precios. Toda la obra 240 rs. Por tomos, cada uno 30 reales; por tratados, los precios de entomología que contengan, y por entregas, cada una 2 rs.

Puntos de suscripción. En Madrid, al autor, calle Mayor, núm. 40, directa o por correo en libranza, ó en sellos de franqueo...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...

En provincias. En las direcciones de los Boletines oficiales que lo anuncian, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los correspondientes autorizados.

SEMANARIO ECONOMICO, MERCANTIL, E INDUSTRIAL, consagrado a la defensa de los intereses materiales, materias de que trata: Economía política; comercio exterior e interior; industrias nacionales y extranjeras...